



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018

07/Octubre /2014

Pág. 1 de 23

FECHA	Villavicencio, martes 07 de Octubre de 2014.
HORA	Desde las 3:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados.
AUSENTES CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMACHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional. ALVARO ANDRÉS POCHE MONTENEGRO, Representante de los Estudiantes.
INVITADOS	JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales. DORIS ALICIA TORO GELPUD, Directora de Currículo. VIRGINIA HERNÁNDEZ CAICEDO, Coordinadora Proyecto NUFFIC NICHE No 036. OMAR YESID BELTRÁN GUTIERREZ, Vicerrector de Recursos Universitarios. MABEL YASMIN GARCIA, Asesora de la Oficina de Planeación SAMUEL BETANCOURTH GARZÓN, Profesional de apoyo Oficina de Planeación. SANDRA MILENA VARGAS, PG.I Oficina de Sistemas



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria**

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 2 de 23

ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - 2.1 Acta No 010 del 10 de Julio de 2014
 - 2.2 Acta No 011 del 31 de Julio de 2014
 - 2.3 Acta No 012 del 13 de Agosto de 2014
 - 2.4 Acta No 013 del 25 de Agosto de 2014
- 3. PRESENTACIÓN DE INFORMES**
 - 3.1 Informe de Gestión Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías
 - 3.2 Informe de Gestión Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
 - 3.3 Informe de Gestión Dirección Curricular
 - 3.4 Informe de Gestión Dirección de Proyección Social
 - 3.5 Informe de Gestión Proyecto NUFFIC
- 4. RESOLUCIONES SUPERIORES - EXPLICACIÓN DE PROYECTOS BPUNI**
 - 4.1 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el mantenimiento del complejo deportivo y vías conexas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.
 - 4.2 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación y montaje de redes eléctricas e iluminación de la biblioteca y zonas aledañas en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización).
 - 4.3 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación de la red eléctrica en media y baja tensión para los salones del CIER y DAVINCI de la sede Barcelona Universidad de los Llanos. (Actualización).
 - 4.4 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adquisición del sistema de información para la Universidad de los Llanos. (Componente académico y administrativo).
 - 4.5 Adecuación de obra para el laboratorio y museo de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la sede Barcelona (Actualización).
 - 4.6 Mejoramiento del Edificio Albert Einstein de la Universidad de los Llanos (Actualización).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 3 de 23

4.7 Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la remodelación y mantenimiento del edificio de básicas e ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación Institucional (Actualización).

Presidió la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, representante del Presidente de la República.

El Secretario General señaló que el Representante de los Estudiantes solicitó por vía electrónica el no aprobar las actas de las sesiones donde participó, del mismo modo requirió que desde la Representación de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, se compartiera la información del evento de socialización del CESU, el cual se llevará a cabo el día 16 de octubre en la ciudad de Villavicencio, por otro lado desea que en la próxima sesión sean tratados los temas de la política pública y la exigencia de aumento presupuestal para las universidades públicas.

El Representante de los Exrectores manifestó su preocupación puesto están pendientes 8 actas por aprobar y dentro de las cuales se encuentran previstas en el orden del día 4; por lo anterior solicitó que no se siga postergando su aprobación y se esté al día para dar cumplimiento al reglamento. Seguidamente sugirió no volver aplazar el punto de las actas e instó para que estas sean revisadas por el Secretario General antes de su envío, con el fin de evitar inconvenientes de redacción.

El Rector sugirió revisar las 4 actas propuestas dentro de la presente sesión, y que en la próxima sesión extraordinaria programada para la siguiente semana, se traigan las otras 4 para así quedar al día.

La Representante de los Profesores agregó que era obligatorio estar al día en la aprobación de actas, de igual forma señaló que el estar aplazándolas hace que se olviden las observaciones y discusiones que se dan en cada sesión.

El Presidente de la sesión propuso que las actas sean más ejecutivas puesto que es dispendioso leer un acta tan larga, de igual forma lo que debe quedar consignado es la esencia de la discusión, así mismo señaló que no se deberá citar sesión si el acta no está elaborada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 4 de 23

El Presidente sometió a consideración la aprobación del orden del día.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el orden del día .

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General verificó e informó que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1. ACTA No 010 DEL 10 DE JULIO DE 2014

El Representante de los Exrectores señaló que si el Representante de los Estudiantes tiene sugerencias o comentarios al respecto los haga llegar para que sean incorporados.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 010 del 10 de julio de 2014.

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el acta No 010 del 10 de julio de 2014, con las sugerencias dadas anteriormente.

2.2. ACTA No 011 DEL 31 DE JULIO DE 2014

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 011 del 31 de julio de 2014.

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el acta No 011 del 31 de julio de 2014, con las sugerencias dadas anteriormente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 5 de 23

2.3. ACTA No 012 DEL 13 DE AGOSTO DE 2014

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 012 del 13 de agosto de 2014.

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el acta No 012 del 13 de agosto de 2014, con las sugerencias dadas anteriormente.

2.4. ACTA No 013 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 013 del 25 de agosto de 2014.

Conclusión

El Consejo Superior aprobó por unanimidad el acta No 013 del 25 de agosto de 2014, con las sugerencias dadas anteriormente.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

3.1. INFORME DE GESTIÓN FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS

El Secretario General informó que el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas presentó excusas por no poder asistir a la presente sesión por cuanto debe asistir del 07 al 10 de octubre al Encuentro Internacional de Educación en ingeniería ACOFI 2014.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 6 de 23

**3.2. INFORME DE GESTIÓN FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
Y RECURSOS NATURALES**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informó que se iniciaron acciones preliminares para autoevaluación y revisión de los micros diseños de la Facultad, como son:

- ✓ El Diplomado en TIC a los docentes de la FCARN.
- ✓ Estructurado Diplomado “Manejo sostenible del recurso suelo» con CORPOICA.
- ✓ Diagnóstico a las Unidades productivas.
- ✓ Revisión de los cursos electivos de los programas.
- ✓ Primer Encuentro de Investigadores.
- ✓ Publicación de 29 artículos en revistas especializadas reconocidas por COLCIENCIAS.
- ✓ Funcionamiento la revista virtual "Sistemas de Producción Agroecológicos«
- ✓ 47 Convenios con entidades públicas y privadas.
- ✓ Se promovió la movilidad saliente de la comunidad académica tanto en el orden Nacional como internacional.
- ✓ Se facilitó la Movilidad Entrante (3 estudiantes en MVZ, profesores extranjeros para posgrados).
- ✓ Se protocolizó la vinculación de la Universidad a la Red Internacional de la UNESCO en Bioética
- ✓ Se envió al Consejo académico requerimiento de los 9 docentes que se han Pensionado de los cuales 4 han ingresado.
- ✓ Se llevó a cabo el Consejo Institucional de Investigaciones, propuesta para el estudio de una política de estímulos a docentes investigadores.
- ✓ La Decanatura gestionó con la gobernación el diplomado en Formación de Líderes Ambientales.
- ✓ Se firmó un convenio tripartito entre Gobernación, CORMACARENA y Unillanos.
- ✓ Proyecto aprobado por CODECTI ante el OCAD en el Vaupés, Meta y Vichada, sobre adaptación a cautiverio del Warakú.
- ✓ Propuesta a Corporinoquia (Formulación del Plan de Negocios Verdes).
- ✓ Propuesta a Gerencia Ambiental del Depto. sobre Flora y Fauna de Especies Silvestres.
- ✓ Propuesta a Ecopetrol sobre Seguridad Alimentaria en comunidades indígenas.
- ✓ contrato interadministrativo con La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Bogotá D.C.
- ✓ Proyecto aprobado por Colciencias sobre «Alternativas terapéuticas para el control de Rhipicephalus microplus en plantas forrajeras del piedemonte Llanero>>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018

07/Octubre /2014

Pág. 7 de 23

- ✓ Contrato con un socio estratégico para el desarrollo de procesos productivos en el Tahúr y la Banqueta.
- ✓ Proyecto con Fundación OMACHA – CORMACARENA, sobre «Monitoreo Sanitario del Armadillo».

En el mismo sentido mencionó algunas metas adicionales realizadas con el mejoramiento de infraestructura, para lo cual se obtuvo información de infraestructura física y dotación de los laboratorios, y se establecieron las condiciones necesarias para el desarrollo del Doctorado.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, se tuvo escenarios productivos académicos (Cinturón Agroindustrial de la Orinoquía), asistencia técnica y apoyo a productores de Puente Abadía y Calvario y asistencia y apoyo a productores del Morro – Villanueva; y en cuanto a la Acreditación de calidad, se diseñaron las electivas en Emprendimiento y Formulación y Evaluación de Proyectos, y se desarrolló el diagnóstico a las Unidades Productivas identificando áreas destinadas a la producción y al fortalecimiento de procesos académicos.

El Representante de los Egresados manifestó que desde la presentación realizada en la sede de Restrepo, los planes de acción de las decanaturas eran planes muy cómodos y con diverso cumplimiento, por otro lado, no sabe si frente al proceso de autoevaluación que enfrenta Medicina Veterinaria, y en especial sobre el tema de la re-acreditación de Agronomía, los tiempos curriculares y los procesos de autoevaluación estén al día con la oficina de Acreditación.

El decano de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales aclaró que el único programa que no se encontraba al día es el de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el caso del Programa de Agronomía, este se encuentra acorde a los tiempos manejados por la oficina de Acreditación.

El Representante de los Egresados explicó su preocupación frente a este proceso, pues considera se viene con un descontento que ha generado el grupo GAP, bajo el argumento que muchos de los profesores de planta no quieren asumir responsabilidades.

El Representante de los Exrectores señaló que desde el Consejo Superior se ha reiterado la importancia de coordinar desde las Facultades, Programas, Escuelas y distintas instancias las necesidades que yacen en cada una de ellas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 8 de 23

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifestó que en una sesión del Consejo Superior hizo saber cuáles era los proyectos prioritarios para la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales realizó presentación la cual se anexó a la presente acta.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

3.3.INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN CURRICULAR

La Directora de Currículo doctora Doris Alicia Toro Gelpud, hizo saber que la Dirección General de Currículo favorece la articulación de los aspectos pedagógicos, curriculares y didácticos de cada uno de los programas académicos, de modo que mediante su concurso se construyan comunidades académicas y científicas al interior de la Institución.

Seguidamente procedió a explicar que el proyecto de dinamización de comités curriculares de facultades, buscó fortalecer los comités curriculares de las facultades, a través de una secuencia formativa, participación en reuniones de los comités curriculares de facultades y elaboración de mecanismos de formación para los mismos; así como la revisión y actualización de líneas de profundización y electivas y actualización de cursos institucionales e innovación de su desarrollo.

Dentro de este acompañamiento se realizó la rrevisión y acompañamiento de los documentos maestros de los programas en Ttecnología en Sistemas Electromecánicos, Tecnología en Instrumentación y Control, Tecnología en Energías y Especialización en gerencia de Proyectos, Especialización en Sanidad Animal y Maestría en Desarrollo Local

Del mismo modo comunicó que se está trabajando en la política de prácticas y visitas extramuros, en donde se ha realizado la rrevisión Normatividad vigente y articulación de estas hacia la modernización curricular, camino al fortalecimiento investigativo y de proyección social.

La Universidad requiere una nueva visión y agenda de prácticas y visitas extramuros que permita combinar las necesidades de los programas, la riqueza de la región y del país y las finanzas institucionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 9 de 23

Por otra parte indicó que se ha realizado revisión a la Propuesta de Política de Relevo generacional y su debida articulación con la política de Formación Docente, con un adecuado ejercicio de la docencia en la Universidad de los Llanos, la cual implica una capacitación constante para los profesores que recién ingresan a la Institución y para quienes ya permanecen.

La Directora de Currículo realizó presentación la cual se anexó a la presente acta.

La Representante de los Profesores manifestó que labor realizada por la Dirección Curricular es importante y fundamental para la Universidad y celebra el avance que se ha realizado desde allí. Así mismo recomendó que dentro de la labor desarrollada se tuviera en cuenta la política de relevo generacional, capacitación para los docentes en la parte pedagógica y didáctica, puesto que el docente puede ser un gran profesional en su área pero no tener la parte didáctica y pedagógica de cómo llegarle al estudiante.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

3.4. INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

El Doctor Carlos Ariel Jiménez Obando Director de Proyección Social, informó que la tarea primordial fue garantizar la presencia institucional de la Universidad como mayor centro de formación superior en la región, articuladora del conocimiento académico con las necesidades y requerimientos de la sociedad con responsabilidad social; así como gestionar el conocimiento a través de procesos permanentes de interacción entre la Universidad y la sociedad que lleve a solución de problemas, al desarrollo social, económico, cultural, medio ambiental, político y tecnológico de la región y del país.

Por otro lado resaltó que los proyectos de Restrepo - Seguridad Alimentaria y Barrio 13 de Mayo son los más significativos. Para el caso del Programa de Egresados se busca fortalecer el vínculo de los egresados con la Universidad para que participen y aporten al desarrollo de las actividades institucionales, procesos de transformación económica, social, política y cultural de la Orinoquia y del país.

De igual forma indicó que se trabaja de manera comprometida en la construcción de una relación fuerte y permanente entre los egresados de pregrado y posgrado y la institución, facilitando la participación y aporte en su vida institucional, propiciando el refuerzo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria**

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 10 de 23

generacional tanto en investigación y docencia como en su administración. Algunos seguimientos previstos se encuentran contemplados en la inserción laboral, fortalecimiento de la presencia en la región y promoción académica y gremial.

A su vez expresó el seguimiento que se ha realizado a la creación y actualización de registros de egresados en el sistema de información SEU, Pilas de información y el OLE, a través de encuesta básica, aplicada como requisito de graduación, seguimiento en periodos determinados, entrevistas, encuentros académicos, gremiales, visitas a empresas, encuentros de egresados y otras actividades de trabajo de campo.

Frente al tema de deserción laboral comunicó que la generación de acuerdos y convenios con agencias, centros y bolsas de empleo, ha ido ampliando las posibilidades de inserción laboral de los egresados en función de la demanda, con un trato preferencial, la divulgación de ofertas laborales y promoción de inscripción de hojas de vida en sistemas de empleo de acuerdo a la generación de ofertas laborales vía convenios, acuerdos y correo electrónico, se promocionan a través de email masivos, redes sociales (Facebook, twitter) y página WEB.

Por otro lado señaló que se han generado informes sobre capacidades de inserción, inclusión, vinculación y participación activa de los egresados en las dinámicas laborales, empresariales y de desarrollo de la región; además del desarrollo institucional.

El Representante de Exrectores refirió que la unidad de medios es vital en proyección social y su objetivo es realizar divulgación, publicidad y vínculos de entre la sociedad en general, por lo tanto debe dársele la importancia requerida.

El Representante de los Egresados expresó que frente al tema de información de la base de datos de Egresados de la Universidad, se presentaron inconvenientes en el desarrollo del contrato, la anterior observación es una petición que se ha hecho desde el Gremio de los Egresados. Así mismo hizo saber su preocupación frente a este caso por cuanto el contrato fue pagado y liquidado.

El Representante de la Directiva Académica manifestó que el antiguo Vicerrector Académico siempre desconoció la labor de la Dirección de Proyección Social y ejecutó un trabajo independiente, por tal razón tuvo que entablar un derecho de petición para que hicieran entrega del contrato, del cual se realizó un seguimiento detallado al objeto del contrato, y fue allí donde pudo evidenciar que el sistema que habían desarrollado no sirvió, puesto que al ingresar los datos estadísticamente no arrojó ningún resultado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 11 de 23

Informó por escrito hizo saber que el objeto del contrato no se cumplió y exigió se diera cumplimiento al mismo, pero la respuesta por parte de la Vicerrectoría Académica fue entregar algunos resultados y equipos.

El Representante de los Egresados exteriorizó que se tiene una propuesta concreta frente a casi 46 de los 136 lineamientos que está haciendo el Ministerio de Educación Nacional frente a la Red de Representantes de Egresados, puesto que muchos de ellos tienen que ver específicamente con este sistema, pero lamentablemente la Universidad no tiene nada, su preocupación va enfocada a que este es un factor primordial para llevar a cabo los ejercicios de las visitas de pares en algunos Programas. Adicionalmente la oficina realiza algunos, pero estos son irrelevantes en el momento de una discusión nacional.

El Representante de los Egresados indagó si existe alguna posibilidad de hacer efectiva la póliza cumplimiento. El Rector aclaró que este contrato se encuentra en proceso disciplinario.

Par finalizar el Representante de los Egresados resaltó que se han hecho grandes esfuerzos en poder interactuar con algunas entidades gubernamentales, por otro lado considera necesario crear la política de proyección social, porque dará un marco de referencia y una forma de actuar más encausada, segundo, frente al informe de gestión que hizo el doctor Carlos Ariel cree que este estaría a corte del mes de junio pero el cumplimiento de las metas que hacen parte del programa de proyección social no se ven reflejadas ya que algunos indicadores se muestran bajos.

La intervención incluyó la propuesta de trabajar en la creación de la oficina de transparencia de resultados de investigación, en la generación de espacios de participación para los egresados de la universidad, innovación científica, tecnológica, social y artística, estudios de impacto en correlación a la ocupación que es la que alimenta el currículo y ayudaría a los procesos de autoevaluación.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria**

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 12 de 23

3.5. INFORME DE GESTIÓN PROYECTO NUFFIC

La Coordinadora Proyecto NUFFIC doctora Virginia Hernández Caicedo, informó que el enfoque primordial está direccionado en investigaciones, Desarrollo Regional Integral (Multidisciplinario), Prácticas de Género e Inclusión, Mejoramiento Organizacional, Formación y Capacitación de Recurso Humano, Uso de TIC's, Currículo / Docencia (Ofertas Nuevas), Educación a Distancia y Aprendizaje Mixto, Relacionamiento Externo (Local / Nacional/ Internacional) y mercado laboral.

En la Oficina de Internacionalización ha existido una permanente preocupación por la búsqueda de recursos internacionales para el fortalecimiento institucional de Unillanos. Por una parte en los años 2007 y 2008 se conoce de NUFFIC durante el desarrollo del estudio "La cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación en la educación superior de Colombia: Resultados del estudio de caracterización", en el cual participó la Universidad de los Llanos llevando a cabo la coordinación nacional del estudio, con el apoyo de COLCIENCIAS, ASCUN y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI). De otra parte en el año 2009, la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional de Colombia firman un Acuerdo para implementar el Programa NICHE Colombia, simultáneamente con la etapa de identificación de necesidades colombianas por parte de NUFFIC (Gory Suarez) como organización que administra dicho Programa. La Oficina de Internacionalización liderada por Virginia Hernández, en su búsqueda de recursos de cooperación internacional para el fortalecimiento universitario ve una oportunidad con NUFFIC, y avalado inicialmente por el Vicerrector Académico Eduardo Castillo y luego por el Rector Oscar Domínguez, inicia la construcción del "Perfil Institucional de Unillanos" como un instrumento de diagnóstico de la universidad. Este Perfil Institucional se elabora con la recopilación de información de todas las fuentes posibles, en donde posteriormente participan activamente un 90% de las dependencias administrativas y algunas Facultades.

La responsabilidad es compartida por los socios UNILLANOS para asegurar la administración y coordinación organizacional del proceso durante todas las etapas de implementación del proyecto.

La Coordinadora Proyecto NUFFIC realizó presentación la cual se anexó a la presente acta.

La Representante de los Profesores hizo saber que en alguna ocasión visitó los CERES de San José del Guaviare, Acacias, y Granada y se encontró con un panorama lamentable, el objetivo de estos operadores no se cumple y se debe trabajar en realizar las ofertas de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 13 de 23

programas, no solamente ayudándolos con programas de radio sino fortaleciéndolo institucionalmente en compañía de las Gobernaciones.

El Rector señaló que la ayuda del proyecto NUFFIC, permitió tener los primeros programas en algunos de los CERES, en cuanto a la apariencia que tienen, manifestó que es una alianza (Municipio, Universidad de los Llanos y Ministerio de Educación Nacional), este último no realiza aportes pero si algunos apoyos, en el caso del municipio, estos se comprometen con la parte logística, administración de sede, etc.

Conclusión

El Consejo Superior se dio por enterado.

**4. RESOLUCIONES SUPERIORES - EXPLICACIÓN DE PROYECTOS
BPUNI**

**4.1.POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR
RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR EL
MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y VÍAS CONEXAS
EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

El Rector solicitó autorización para que el Vicerrector de Recursos Universitarios, Ingeniero Omar Yesid Beltrán Gutiérrez realice la presentación del presente proyecto.

El Vicerrector de Recursos Universitarios informó que la justificación principal del presente proyecto obedece a la solicitud realizada por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, así como del Director del Programa de la Licenciatura en Educación Física y Deportes, de poder contar con todos aquellos espacios que ofrezcan las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de los procesos formativos que presta la facultad, y que para el cumplimiento de los objetivos propuestos se debe contar con los escenarios que brinden mejores condiciones para el desarrollo de estos procesos, es así que sujetos al objeto del proyecto, se busca atender la solicitud de la facultad de Ciencias Humanas y de la comunidad universitaria, con el desarrollo del contrato de obra que se ejecuta actualmente, cumplir con el objeto contractual y entregar un complejo deportivo con todas las condiciones para el desarrollo de los procesos formativos que brinda la facultad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 14 de 23

Tales actividades se centran en aspectos como lo son: vía de acceso- estructura de vía y pavimentación, empalmado vía de acceso con vía antigua y box, área de parqueo y exteriores coliseo, demarcación de 6 carriles, lavado de placa, mejoramiento, resane y sellado de juntas cancha de tenis, base en acrílico plexipave, recubrimiento sintético tipo plexipav para cancha de tenis, lavado de placa, mejoramiento, resane y sellado de juntas cancha de microfútbol, base en acrílico plexipave y recubrimiento sintético plexiflor cancha de microfútbol y montaje del sistema eléctrico para las áreas a intervenir.

El desarrollo de estas actividades anteriormente descritas, garantizaría el contar con los espacios necesarios para el desarrollo de otras actividades, como lo son el patinaje, atletismo y algunas actividades ciclísticas (pista y montain bike); la ejecución del mencionado proyecto con el mayor alcance propuesto es de alto beneficio para la comunidad estudiantil y es de carácter prioritario.

Esta intervención es oportuna en la medida que constituye un complemento funcional al complejo deportivo con el que cuenta la sede Barcelona, creando un diseño armónico con el entorno, brindando a su vez oportunidad a propios y visitantes de contar con escenarios óptimos para el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas.

El Representante de las Directivas Académicas señaló que el proyecto en mención debe ser revisado nuevamente con los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas puesto que la información que le dieron no es la misma.

El Representante de los Egresados dijo que se abstiene de aprobar proyectos por cuanto cursan denuncias en la contratación, del mismo modo no cuenta con toda la información requerida (planos, estudio de mercado, costos).

El Representante de los Exrectores hizo saber que su aprobación está condicionada, puesto que debe existir un estudio y análisis de precios, los cuales se deben hacer en forma unitaria.

La Representante de los Profesores se adhiere a las recomendaciones del doctor Bohórquez.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el mantenimiento del complejo deportivo y vías conexas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos por valor de (\$517.521.933,00).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 15 de 23

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención por parte del Representante de los Egresados, el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el mantenimiento del complejo deportivo y vías conexas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos por valor de (\$517.521.933.00) condicionado a la realización del estudio y análisis de precios unitarios.

4.2.POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y ZONAS ALEDAÑAS EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ACTUALIZACIÓN)

El Vicerrector de Recursos Universitario resaltó que la Biblioteca de la Sede san Antonio es una obra que beneficia a toda la comunidad y por ende necesita de obras conexas que permitan generar óptimos estándares de confort y funcionalidad, para ello la adecuación y el montaje de redes eléctricas e iluminación exterior de este edificio son justificadas.

Explicó que este proyecto surge por la necesidad de garantizar y salvaguardar los recursos invertidos por parte de la Universidad de los Llanos, y en aras de garantizar la calidad, ampliación permanente y atención prioritaria de las necesidades de infraestructura insatisfechas de la comunidad universitaria, en este caso específico, en el área de la infraestructura eléctrica.

El mencionado proyecto se presentó debido a la ampliación en infraestructura y en cumplimiento de las normas técnicas; tanto en lo constructivo como en lo eléctrico se hace necesario incluir la instalación de una acometida para el equipo de bombeo de la red contraincendios, todas las acometidas llevan totalizador y su cable correspondiente, así mismo teniendo en cuenta que se desarrollaron obras de paisajismo, urbanismo y un acceso por la vía a la azotea, es necesario ubicar iluminación exterior para seguridad de la Universidad.

El Representante del Sector Productivo informó que en lo personal ha recibido varias quejas por parte de los estudiantes donde le han manifestado que en los espacios de la biblioteca de la sede San Antonio hace bastante calor, razón por la cual se hace urgente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 16 de 23

realizar dichas adecuaciones, y a su vez se debe pensar en la posibilidad de instalar los aires acondicionados.

El Representante de los Egresados manifestó que se deben realizar disminuciones en los gastos por recurso de estampilla.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación y montaje de redes eléctricas e iluminación de la biblioteca y zonas aledañas en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización) por valor de (\$2.800.096.00)

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención por parte del Representante de los Egresados, el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación y montaje de redes eléctricas e iluminación de la biblioteca y zonas aledañas en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización) por valor de (\$2.800.096.00), condicionado a la realización del estudio y análisis de precios unitarios.

4.3.POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LOS SALONES DEL CIER Y DAVINCI DE LA SEDE BARCELONA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ACTUALIZACIÓN)

El Vicerrector de Recursos Universitarios hizo saber que este proyecto tiene su justificación en la medida que se cuentan con los espacios físicos como los salones multimedia del CIER, pero lamentablemente no con las condiciones técnicas apropiadas, en especial en cuanto a las redes eléctricas capacitadas para soportar todos los equipos propios de este tipo de espacios tecnológicos. Adicional, en las locaciones del edificio Davinci se requieren inversiones que busquen mejorar el soporte técnico para el normal desarrollo de las actividades académicas.

El proyecto se genera por la necesidad de garantizar la calidad, ampliación permanente y atención prioritaria de las necesidades de infraestructura insatisfechas de la comunidad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 17 de 23

universitaria, en este caso específico, en el área de la infraestructura eléctrica, y en particular también por cumplir los compromisos que se realizaron dentro del proyecto de alianza estratégica del CIER, que es un proyecto de alto impacto tanto para la Universidad como para la Orinoquia, teniendo en cuenta que algunos de los aliados son departamentos de la de esta región del país, para el cumplimiento de estos compromisos y la solución de inconvenientes en el servicio de energía en los edificios Einstein y Davinci y al realizar el correspondiente análisis de cargas, se encontró que es necesario aumentar el número de acometidas a las diferentes áreas en la sede Barcelona ya que se tuvieron que intervenir 17 locaciones. En tal razón se hace necesario atender esta necesidad, es de aclarar que esta obra es de gran importancia para la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Exrectores solicitó que en dichas obras no contarán con personas involucradas en las investigaciones por denuncias en la contratación.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación de la red eléctrica en media y baja tensión para los salones del CIER y Davinci de la sede Barcelona Universidad de los Llanos (Actualización), por valor de (\$14.555.229.00).

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención por parte del Representante de los Egresados, el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación de la red eléctrica en media y baja tensión para los salones del CIER y Davinci de la sede Barcelona Universidad de los Llanos (Actualización), por valor de (\$14.555.229.00), condicionado a la realización del estudio y análisis de precios unitarios.

4.4.POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, (COMPONENTE ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO)

El Rector solicitó autorización para que ingresara la Asesora de la Oficina de Planeación doctora Mabel García y el Ingeniero de Sistemas Samuel Betancourt.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Octubre /2014

Pág. 18 de 23

El Ingeniero de Sistemas Samuel Betancourt informó que buena parte del avance de las organizaciones se debe a la aplicación de la tecnología en el desarrollo de sus actividades de misión crítica, entendiendo estas últimas como las que se llevan a cabo para cumplir con la razón de ser de una entidad. En este sentido, la implementación de herramientas de software modernas y especializadas para cada proceso garantizaría la correcta interacción entre los mismos y la ejecución de sus procedimientos y actividades de manera óptima.

En lo que tiene que ver con la Universidad de los Llanos, ésta ha venido utilizando en los últimos catorce años la misma herramienta de software para satisfacer sus necesidades tecnológicas en los procesos académicos y administrativos, a pesar que su filosofía original era la de gestionar exclusivamente las actividades financieras de la Institución. Este fenómeno ha resultado en la existencia de un aplicativo que pretende atender los asuntos financieros, académicos, de inventarios y de talento humano, por mencionar los principales, pero que carece de la especialidad necesaria para gestionar de manera correcta los procesos. La utilización de un sistema de información con módulos especializados para las áreas Académicas y administrativas no sólo facilitaría la realización de las operaciones, sino que reduciría tiempos y garantizaría la prestación de servicios con estándares elevados de calidad.

De acuerdo con la segunda Ley de la Termodinámica, todo sistema tiende al caos a lo largo de tiempo, razón por la cual se hace necesario aplicarle neguentropía para que le permita mantenerse dentro de sus estándares de normalidad. Con este propósito, los sistemas de información cuentan usualmente con servicios de posventa especializados en soporte y mantenimiento; sin embargo, el sistema de información que actualmente utiliza la entidad no cuenta con este tipo de mecanismos, derivando en la existencia de módulos que no satisfacen las necesidades institucionales y la realización de actividades con poca o nula utilización de herramientas tecnológicas.

Por otra parte, el Gobierno Nacional ha puesto en marcha políticas encaminadas a modernizar la administración pública para acercar al ciudadano a los servicios brindados por el gobierno gracias a la utilización de las principales tecnologías del mercado, tales como pagos virtuales, expedición de certificados en línea, consulta de trámites, entre otros. Este tipo de políticas e iniciativas gubernamentales obligan a las instituciones públicas a contar con sistemas de información robustos, ágiles, confiables, modernos y seguros.

En este mismo sentido, la gestión pública apunta a contar con entidades que realicen sus actividades bajo estándares de calidad, lo cual es posible más rápidamente gracias a la aplicación de tecnología en el desarrollo de los procesos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 19 de 23

Finalmente, si bien el Gobierno ha trazado políticas que deben ser cumplidas, es el momento para que la Universidad de los Llanos reafirme su posición de liderazgo regional, ofreciendo al público productos y servicios que den cuenta de la aplicación de ciencia y tecnología en su quehacer institucional.

El Representante de los Egresados señaló que depende más de cómo se lleve a cabo el proceso licitatorio que se haga, forma de contratación, estándares de calidad, experiencia internacional entre otros, pero sobre todo se debe tener un proceso inicial donde se tenga un diagnóstico y estudio.

Por otro lado se dijo que este proyecto es para hacerlo en 3 etapas, pero que existía la duda si jurídicamente habría un fraccionamiento de contrato.

El Presidente de la sesión considera que el presente proyecto por tener un valor elevado, se debe explorar la posibilidad de realizarla por Colombia Compra Eficiente, Bolsa Mercantil o invitando a otros proveedores.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el aplazamiento del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adquisición del sistema de información para la Universidad de los Llanos. (Componente académico y administrativo).

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad aplazar del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la adquisición del sistema de información para la Universidad de los Llanos. (Componente académico y administrativo).

**4.5.ADECUACIÓN DE OBRA PARA EL LABORATORIO Y MUSEO DE
BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
DE LA SEDE BARCELONA (ACTUALIZACIÓN).**

El Vicerrector de Recursos Universitarios explicó que en la actualidad el laboratorio de biología, no cuenta con los espacios adecuados para realizar las prácticas de laboratorio requeridas dentro de las actividades académicas, de ahí que se observa la necesidad de ajustar las áreas de los laboratorios de tal forma que se disponga de más salas para ser utilizadas como laboratorios para el desarrollo de las practicas académicas para el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 20 de 23

programa, además de que estos espacios cuenten con lo dispuesto en la normatividad para este tipo de infraestructura física. El contar con estos espacios generará mayores estándares de calidad en los currículos académicos del programa.

La inversión que se está realizando en la Universidad está encaminada al mejoramiento de la calidad académica, y una de las fortalezas es la formación de estudiantes integrales, de esta manera es necesario brindar todas aquellas herramientas para el cumplimiento de estas propuestas; por tal razón es oportuno adelantar estos procesos que permitan además construir procesos académicos en búsqueda de la acreditación.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector la adecuación de obra para el laboratorio y museo de biología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la sede Barcelona (Actualización), por valor de (\$54.898.510.00).

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención por parte del Representante de los Egresados, el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector la adecuación de obra para el laboratorio y museo de biología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la sede Barcelona (Actualización), por valor de (\$54.898.510,00) condicionado a la realización del estudio y análisis de precios unitarios.

**4.6.MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ALBERT EINSTEIN DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, (ACTUALIZACIÓN)**

El Vicerrector de Recursos Universitarios informó que es necesario actualizar el presente proyecto, teniendo en cuenta que se presentaron nuevas situaciones que atender en relación a la seguridad con los espacios académicos en el edificio Einstein, por cuanto este será provisto de ayudas tecnológicas como apoyo a la academia con equipos de alto costo, por consiguiente se debe mitigar al máximo cualquier riesgo, teniendo en cuenta la seguridad de los mismos; a su vez se deben establecer controles de uso con el objetivo primordial de brindar espacios cómodos, agradables y seguros para el ejercicio académico.

Cabe señalar que a la fecha se ha ejecutado el 97% de las actividades de obra, pero su necesidad surge en poder garantizar y salvaguardar los recursos invertidos por parte de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 21 de 23

Universidad, y en aras de garantizar la calidad, ampliación permanente, y atención prioritaria de las necesidades de infraestructura insatisfechas de la comunidad universitaria.

La Representante de los Profesores manifestó que este proyecto es de vital importancia para el fortalecimiento de academia.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior mejoramiento del Edificio Albert Einstein de la Universidad de los Llanos (Actualización), por valor de (\$ 80.999.873.00).

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención por parte del Representante de los Egresados el proyecto de Resolución Superior mejoramiento del Edificio Albert Einstein de la Universidad de los Llanos (Actualización), por valor de (\$80.999.873.00), condicionado a la realización del estudio y análisis de precios unitarios.

4.7.POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y REALIZAR LA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE BÁSICAS E INGENIERÍA COMO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, (ACTUALIZACIÓN)

El Vicerrector de Recursos Universitarios hizo saber que el contar con instalaciones adecuadas para el accionar educativo, investigativo y de extensión, es una de las prioridades para el funcionamiento de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, y en especial para los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas ya que está en miras del proceso de visita del CNA “Consejo Nacional de Acreditación” para la acreditación de los programas mencionados.

Por otra parte, contar con los mantenimientos requeridos para el edificio de Ciencias Básicas e Ingeniería genera resultados positivos para el buen funcionamiento de las dependencias en los servicios prestados para la comunidad académica y el cumplimiento de la competencia praxiológica en la formación de los estudiantes de Ingeniería.

El desarrollo de este proyecto busca solucionar una necesidad de contar con espacios adecuados para el buen funcionamiento de las dependencias que allí funcionan, a este



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 22 de 23

proyecto se le destinaron recursos por valor de (\$49.258.398,00) para atender estas necesidades, pero una vez se da inicio a las labores se observa que el edificio presenta una serie de necesidades no previstas y que es imperioso realizarlas para el cumplimiento del objeto contractual. Entre estas actividades está el cambio de las redes eléctricas por cuanto no cumplen con la normatividad vigente y a su vez la existente presenta deficiencias así como la no existencia de iluminación exterior y la poca iluminación interior que se hace necesario mejorar, de igual forma se evidenciaron fugas en las tuberías del servicio de agua y las tuberías sanitarias que son prioritarias por tratarse de temas de salubridad. Por tal motivo se solicitan recursos por valor de (\$24.233.994,00).

Se considera viable y oportuno la inversión de recursos para remodelación y mantenimiento del edificio ciencias Básicas e Ingeniería de la sede Barcelona, si dimensionamos la importancia que tiene para el desarrollo de la vida universitaria en la Institución; la inmensa demanda del escenario para los estudiantes y los docentes y mejorar las condiciones físicas para el desarrollo de actividades de proyección social e investigación de la Facultad, los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, y en especial para los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas. ya que está en miras del proceso de visita del CNA “Consejo Nacional de Acreditación”.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y realizar la remodelación y mantenimiento del Edificio de Básicas e Ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación institucional (Actualización), por valor de (\$24.233.994,00).

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención por parte del Representante de los Egresados, el proyecto de Resolución Superior para utilizar recursos de la estampilla y realizar la remodelación y mantenimiento del Edificio de Básicas e Ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación institucional (Actualización), por valor de (\$24.233.994,00), condicionado a la realización del estudio y análisis de precios unitarios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 018-2014
Sesión Extra Ordinaria

ACTA N° 018 07/Octubre /2014

Pág. 23 de 23

TAREAS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
El Representante de los Egresados informó que se abstiene de aprobar proyectos por cuanto cursan denuncias en la contratación; del mismo modo no cuenta con toda la información requerida (planos, estudio de mercado, costos).	Vicerrector de Recursos Universitario	Darlo a conocer al Consejo Superior Universitario por vía electrónica. No se determinó fecha exacta.
El Representante de los Egresados solicitó se le informe en qué estado se encuentra el proceso disciplinario de dicho contrato.	Secretaria General	No se determinó fecha exacta.

El Presidente finalizó la sesión ordinaria N° 018 del 07 de Octubre de 2014, siendo las 8:00 p.m.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 019 del 21 de octubre de 2014 siendo Presidente y Secretario.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Sandra P
Revisó: Giovanni Quintero